



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	730 Días, 24-07-2021	L-20162

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CÁRDENAS ZEPEDA LUCIANO
 CALLE/NUMERO OFICIAL: GUAMUCHIL NO, 150
 COLONIA: FRANCISCO SILVA ROMERO
 ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: PROFESOR GREGORIO VÁZQUEZ

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. EFRÉN HINOJOSA MUÑOZ
 REGISTRO: Fecha de Actualización 25-01-2019
 DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 55-A
 COLONIA: CABECERA MUNICIPAL
 MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.
 TELEFONO: 35628312/36591983/3331982608
 BITACORA: 1770

No 24041

Stamp: TLAQUEPAQUE, JALISCO, 2017-2019
 Stamp: HACIENDA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-1-A	\$24.00	M2	93.47	\$2243.28
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	21.90	\$438.00
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$268.13
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$3368.41

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 93.47M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 73.53M2 SEGUNDO NIVEL 23.94M2, BARDEO 21.90ML, COBRÓ DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 93.47M2, BARDEO 21.90ML)

OBSERVACIONES

CUENTA CON INSPECCIÓN EN ALINEAMIENTO RECIENTE

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

[Signature]
 ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

[Signature]
 ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAI
Cuant: GGA

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

FECHA DE INGRESO: 23-07-2019
FECHA DE DICTAMEN: 25-07-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

